

06/06/2024

Arica: Fiscalía obtiene dos penas de presidio efectivo contra conductor ebrio que atropelló a víctimas

Dos penas de cumplimiento efectivo deberá cumplir Nicolás Alexander Gutiérrez Chávez, acusado por la Fiscalía de Arica como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando lesiones graves y leves, tras haber atropellado a dos víctimas, hechos registrados en mayo de 2023 en la ciudad.

Así, Gutiérrez Chávez fue sentenciado a la pena de 4 años de presidio efectivo, además de otra de 800 días, una multa de 10 UTM y la inhabilidad perpetua para conducir

vehículos de tracción mecánica; asimismo, la suspensión para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena, en calidad de autor del delito consumado de no detener la marcha, prestar la ayuda posible y dar cuenta a la autoridad de un accidente en que se produzcan lesiones graves y leves.

La investigación dirigida por la fiscal Verónica Roco y trabajada junto a personal de la SIAT y SIP de la Tercera Comisaría de Carabineros, permitió establecer que los hechos comenzaron a registrarse alrededor de las 4:00 horas de la madrugada cuando el acusado, de 25 años de edad y de nacionalidad chilena, conducía un vehículo en estado de ebriedad y se desplazaba por avenida España.

En ese contexto, al ingresar al pasaje Valentín Letelier atropelló a dos víctimas, provocándole a una de ellas la fractura de una pierna y luxación de cadera derecha, lesiones de carácter graves gravísimas. En tanto, la segunda víctima quedó con lesiones leves en región lumbar, glúteo y tobillo izquierdo.

El acusado no prestó ayuda a las víctimas ni dio cuenta a la autoridad del atropello, siendo detenido cerca de las 10:00 horas de la mañana del mismo día por personal policial.

Tras practicarle la prueba respiratoria alcotest, arrojó como resultado de 0,84 gramos de alcohol por litro de sangre, determinándose posteriormente a través de la investigación que, en el momento de la conducción del vehículo motorizado, que efectuó sin licencia de conducir, el acusado lo hacía con 1,25 gramos de alcohol por litro de sangre.

